

COMUNICADO

Magistrada suplente Mejía Estapé se levantó de la sesión de pleno, se negó a firmar resoluciones y se retiró

El Tribunal de Justicia Electoral a la ciudadanía en general, comunidad internacional y diferentes actores electorales hace saber:

- **1.** Siendo las 11:30 de la mañana del día viernes 09 de enero de 2026, se procedió a la instalación el Pleno de Magistrados para llevar a cabo la sesión programada para este día, con la participación del Magistrado Presidente, Mario Flores Urrutia, la Magistrada Propietaria, Miriam Barahona Rodríguez, y la Magistrada Suplente, Lourdes Mejía Estapé, el Secretario General Marvin Matamoros y la Secretaria Adjunta Claudia Aguilera, se procedió a comprobar el quorum, habiéndose confirmado que existía el quorum requerido para sesionar válidamente, se procedió al desarrollo de la sesión.
- **2. Durante el desarrollo de la misma, sin ninguna justificación legal, la Magistrada Suplente, Lourdes Mejía Estapé, abandonó la sesión, violentando lo dispuesto en el artículo 29 numeral 11 de la Ley Orgánica y Procesal Electoral, que indica como prohibición ausentarse sin causa justificada de las sesiones legalmente convocadas.**
- La integración de la Magistrada Suplente Mejía Estapé se dio por la negativa del Magistrado Propietario Morazan de integrar el Pleno, mismo que a pesar que se encontraba en las instalaciones del TJE, no atendió los diversos llamados del Secretario General y del Magistrado Presidente a hacerse presente a la sesión convocada en legal y debida forma para las 09:30 de la mañana de este día, haciendo caso omiso de los llamados. Habiéndose convocado con más de veinticuatro (24) horas de anticipación, el Magistrado Propietario Morazán Aguilera sin causa justificada el día de hoy, igual no se hizo presente a la misma.
- **3. El Tribunal de Justicia Electoral continúa con sus funciones conforme a lo establecido en la normativa vigente,** garantizando la transparencia y el cumplimiento de los procesos judiciales.

Tribunal de Justicia Electoral